



**RESOLUCIÓN NÚMERO 087 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025
DE LA I.E CASD SIMÓN BOLÍVAR**

El Rector de la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR, del municipio de Valledupar Cesar, en uso de sus atribuciones legales propias de su carácter de ordenador de gastos según el artículo 6 decreto 1857 de 1994, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

CONSIDERANDO

- Que el Consejo Directivo según el acuerdo 009 de noviembre 25 de 2024, aprobó el presupuesto para la vigencia 2025, de la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR.
- Que de conformidad con la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, el artículo 67 del decreto 111 de 1996, le corresponde al Rector, dictar la resolución de liquidación del presupuesto de la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal 2025.
- Que se insertan todas las modificaciones que ha hecho el Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el presupuesto inicial y sus modificaciones y hacer sus reservas presupuéstales, Fíjese los cómputos de rentas y recursos de capital de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR, para la vigencia fiscal de 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de cuatrocientos diez millones quinientos mil pesos m.c. (\$ 410.500.000) discriminados así:

CÓDIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA		
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERÍA		
203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 47.500.000
2034203	Certificados y Constancias	\$ 15.000.000	
2034201	Rendimientos Financieros	\$ 2.500.000	
2034202	Otros Ingresos no Tributarios (Arrendamientos)	\$ 30.000.000	
2045201	TRANSFERENCIAS Y APORTES APR		\$ 363.000.000
2040	Sistema de General de Participación	\$ 363.000.000	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS			\$ 410.500.000



**RESOLUCIÓN NÚMERO 087 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL
PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2025
DE LA I.E CASD SIMÓN BOLÍVAR**

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de la ejecución del presupuesto de gastos y apropiaciones del fondo de servicios Educativos de la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR, para la vigencia del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de cuatrocientos diez millones quinientos mil pesos m.c. (\$ 410.500.000) discriminados así:

CÓDIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	PARCIAL	TOTAL
2.1.2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIÓN		
2.1.2.02.02	GASTOS DE SERVICIOS APROBADOS		\$ 40.000.000
2.1.2.02.02.009	Actividades Culturales	\$ 5.000.000	
2.1.2.02.02.008	Honorarios Profesionales	\$ 20.000.000	
2.1.2.02.02.008	Remuneración Servicios Técnicos	<u>\$ 15.000.000</u>	
2.1.2.01	GASTOS GENERALES APROBADOS		\$ 370.500.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Propiedad Planta y Equipo	\$ 70.000.000	
2.1.2.02.01.003	Materiales y Suministros	\$ 120.000.000	
2.1.2.02.02.005	Mantenimientos y Adecuaciones	\$ 130.000.000	
2.1.2.02.02.006	Comunicación y Transporte	\$ 2.000.000	
2.1.2.02.02.003	Impresos y Publicaciones y Afiliación	\$ 10.000.000	
2.1.2.02.02.008	Servicios Públicos	\$ 10.000.000	
2.1.2.02.02.007	Primas y Seguros	\$ 25.000.000	
2.1.2.02.02.007	Gastos Financieros	<u>\$ 3.500.000</u>	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 410.500.000

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar-Cesar a los 25 días del mes de noviembre de 2024


JARVIS LUCIANO OLIVELLA SOCARRAS
Rector